

# **VERSIÓN PÚBLICA**

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"



**SEÑORES:** 

NOE ALBERTO GUILLEN / LIBRERÍA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR

NIT:

ZONA INDUSTRIAL PLAN DE LA LAGUNA # 12 ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD TELEFONO: 2209-0707 ORDEN NUMERO: 36/2017 SOLICITUD №: 18/2017 FECHA: 27/02/2017

FECHA DE DISTRIBUCION:

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
2	80101015	FOLDER DE COLORES DE MANILA, TAMAÑO OFICIO, PAQUETES DE 25 UNIDADES, COLORES MORADO, CELESTE, VERDE, AZUL. MARCA NASSA	150	C/U	\$ 0.09	\$ 13.50
3	80101020	FOLDER DE CARTON DE COLORES TAMAÑO CARTA, ANARANJADO, MORADO, CELESTE, VERDE, AZUL, AMARILLO Y ROJO (PAQ. DE 25 UNIDADES) MARCA: NASSA.	250	C/U	\$ 0.08	\$ 20.00
7	80101127	SOBRE CORRIENTE TAMAÑO OFICIO. SIN MARCA	50	C/U	\$ 0.02	\$ 1.00
8	80101129	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA 6" X 9", SIN CLIP. SIN MARCA	50	C/U	\$ 0.03	\$ 1.50
9	80101135	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA 9" X 12", TAMAÑO CARTA. SIN MARCA	100	C/U	\$ 0.04	\$ 4.00
10	80101140	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA 10" X 13", SIN CLIP, TAMAÑO JUMBO. SIN MARCA	33	C/U	\$ 0.06	\$ 1.98
12	80101147	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA 14" X 17", SIN CLIP, TAMAÑO JUMBO. SIN MARCA	100	C/U	\$ 0.15	\$ 15.00
13	80102006	BOLIGRAFO TINTA GEL, COLOR AZUL. MARCA: ARTLINE	250	C/U	\$ 0.55	\$ 137.50
14	80102018	BOLIGRAFO TINTA GEL, COLOR ROJO. MARCA: ARTLINE.	150	C/U	\$ 0.55	\$ 82.50
16	80102030	BOLIGRAFO TINTA GEL, COLOR NEGRO. MARCA: ARTLINE.	250	C/U	\$ 0.55	\$ 137.50
28	80102105	PLUMON PUNTO FINO (0.4-05) MM, COLOR AZUL. MARCA: ARTLINE	100	C/U	\$ 0.50	\$ 50.00
		PASA				\$ 464.48



# CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº 36/2017

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCT O (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		VIENE				\$ 464.48
29	80102115	PLUMON PUNTO FINO (0.4-0.5) MM, COLOR NEGRO. MARCA: ARTLINE.	100	C/U	\$ 0.50	\$ 50.00
31	80102120	PLUMON PUNTO FINO (0.4-0.5) MM, COLOR ROJO. MARCA: ARTLINE.	50	C/U	\$ 0.50	\$ 25.00
36	80102171	MARCADOR A BASE DE PINTURA, COLOR BLANCO, PLUMON PUNTO FINO PARA USO EN INVENTARIOS EN SUPERFICIE, ADECUADO PARA LA APLICACIÓN DE MARCAS OPACAS EN METAL, VIDRIO, PLASTICOS (NO EPS), CERAMICA, MADERA, GOMA Y LAMINADOS; PERFECTOS DONDE SERA PRECISO EFECTUAR MARCADO INDELEBLE Y EXTREMADAMENTE RESISTENTE A LA INTERPERIE. MARCA: ARTLINE.	10	C/U	\$ 1.17	\$ 11.70
39	80102600	PORTAMINAS ESTANDAR. MARCA: FORCE.	30	C/U	\$ 0.17	\$ 5.10
43	80103010	DESENGRAPADOR (SACA GRAPA). MARCA: OFI PLUS.	20	C/U	\$ 0.25	\$ 5.00
44	80103053	GRAPAS DE ½" PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL, CAJA 1000 UNIDADES. MARCA: KW TRIO.	40	C/U	\$ 1.25	\$ 50.00
45	80103055	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE ½" APROXIMADAMENTE 36 YD, ROLLO. MARCA: BESTAPE.	25	C/U	\$ 0.11	\$ 2.75
46	80103056	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE %4" APROXIMADAMENTE 33 YD, ROLLO. MARCA: BESTAPE.	30	C/U	\$ 0.14	\$ 4.20
48	80103061	CINTA ADHESIVA, MONTAJE DE ESPUMA DE DOBLE CONTACTO DE 1" X 50". MARCA: 3M.	15	C/U	\$ 3.62	\$ 54.30
		PASA				\$ 672.53



# CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº 36/2017

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCT O (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		VIENE				\$ 672.53
53	80103080	CLIPS TIPO MARIPOSA, CAJA No. 1 (12 PIEZAS/CAJA). MARCA: AOS	25	C/U	\$ 0.59	\$ 14.75
56	80103105	BORRADOR TIPO LAPIZ CON ESCOBILLA. MARCA: STAEDTLER.	20	C/U	\$ 0.99	\$ 19.80
57	80103143	ALMOHADILLA PARA SELLO NUMERO 1, COLOR AZUL , BUENA ABSORCION DE TINTA. MARCA: ARTLINE.	10	C/U	\$ 1.15	\$ 11.50
58	80103150	BANDAS DE HULE NUMERO 32, CAJA. MARCA: EVANO.	10	C/U	\$ 0.19	\$ 1.90
61	80103187	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA DE 40 GR. MARCA: FORCE.	15	C/U	\$ 0.45	\$ 6.75
66	80103541	TABLA ACRILICA PORTA PAPELES CON CLIPS, TAMAÑO CARTA, MARCA AMPO	20	C/U	\$ 2.26	\$ 45.20
67	80103546	TACHUELAS DE COLORES TIPO PEON, PARA USO DE MADERA Y CORCHO, DE FACIL AGARRE Y MANEJO. MARCA: FORCE.	20	C/U	\$ 0.65	\$ 13.00
68	80103554	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO ACRILICO, DENTRO DEL CUAL SE PUEDEN COLOCAR TACOS DE POST IT, CINTA MAGICA Y BANDERITAS. MARCA: 3M.	15	C/U	\$ 22.78	\$ 341.70
71	80103595	SUJETA DOCUMENTOS DE 1 5/8" CAJA.	50	C/U	\$ 0.36	\$ 18.00
77	80101065	PAPEL CARBON TAMAÑO CARTA CAJA DE100HOJAS. MARCA: DUPLICOP.	5	C/U	\$ 2.30	\$ 11.50
78	80101070	PAPEL CARBON TAMAÑO OFICIO CAJA DE 100 HOJAS. MARCA: DUPLICOP.	5	C/U	\$ 2.80	\$ 14.00
79	80104060	VIÑETA AUTO ADHESIVA, ROLLO DE 100 UND. RECTANGULAR, VARIOS COLORES.	15	C/U	\$ 0.50	\$ 7.50
80	80105020	LIBRETA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA RAYADA. MARCA: PACASA.	100	C/U	\$ 0.52	\$ 52.00
		PASA				\$ 1,230.13



### CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº 36/2017

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCT O (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		VIENE				\$ 1,230.13
81	80105050	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS MEDIDA 1.50 X 2" COLOR AMARILLO BLOCK INDIVIDUAL. MARCA: MEMOTIP.	50	C/U	\$ 0.13	\$ 6.50
88	80105088	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS BANDERITAS PLASTIFICADAS (TIRA ADHESIVA DE COLOR) ESTUCHE DE 5 COLORES TIPO FLRCHA. MARCA: 3M.	50	C/U	\$ 4.15	\$ 207.50
92	80103216	SACAPUNTA ELECTRICA DE MESA CON DIAL DE VARIAS MEDIDAS. MARCA: KW.	10	C/U	\$ 20.00	\$ 200.00
94	80102009	BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR AZUL. MARCA: ARTLINE.	175	C/U	\$ 0.12	\$ 21.00
96	80101363	CARTULINA KIMBERLY TAMAÑO CARTA VARIOS COLORES. MARCA: NEENAH PAPER.	1600	C/U	\$ 0.14	\$ 224.00
	TOTAL SIN IVA INCLUIDO				\$ 1,889.13	

### TOTAL EN LETRAS: UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 13/100 DOLARES

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE APOYO AL FONDO GLOBAL / PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA

CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP-38, LP 6 No. DE UFI: 25, 26, 27, 32, 43

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACION-PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF

FECHA DE ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIO

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6º CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2591-7854 O 2591-7833.



CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº 36/2017

### PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

- Forma y tramite de Pago: Mediante Cheque
- La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.**

### • Tramite:

La documentación para pago de "ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERÍA" ser entregada en el PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA, ubicados en el MINISTERIO DE SALUD, a mas tardar 3 días después de entregado el PRODUCTO, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

- 1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)
- 2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicho PRODUCTO y por el Proveedor.
- 3. Copia de orden de compra o contrato

Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

### • Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

**El Acta de recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.



### CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº 36/2017

LAS ADMINISTRADORAS DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN: SRA. ANA PATRICIA RAMIREZ DE LAINEZ, TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE APOYO AL FONDO MUNDIAL Y DRA. ANA ESTELA PARADA, TECNICA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2205-7365**, CORREO ELECTRÓNICO: anramirez@salud.gob.sv\_y aeparada@gmail.com

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA
GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL	AUTORIZADA POR LA EMPRESA
	SELLO DE LA EMPRESA



CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº 36/2017

LAS ADMINISTRADORAS DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN: SRA. ANA PATRICIA RAMIREZ DE LAINEZ, TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE APOYO AL FONDO MUNDIAL Y DRA. ANA ESTELA PARADA, TECNICA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2205-7365**, CORREO ELECTRÓNICO: anramirez@salud.gob.sv\_y aeparada@gmail.com

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)		
ERIO OL SALES AND	Juanu Rancisca Gonzala,  LIBRERIA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR NOE ALBERTO GUILLEN		
ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA		



#### CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº 36/2017

#### **CONDICIONES GENERALES**

#### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

- 1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- 2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- **3.** Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

### 5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

- 1. Pagar el valor de la ADQUISICION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS previo los trámites legales, después que EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA,(según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- **2.** Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- **3.** En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.